



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 24

(06 DE ABRIL DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE DIGITACIÓN CONTENIDO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No 20 de 2022

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No.20 del 02 de marzo de 2022, se modificó el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Superior No.24 del 02 de junio de 2016, que aprobó el plan de estudios del programa de Tecnología Mecánica.

Que, por un error de digitación, quedó consignado en el quinto considerando que la duración de semestres del programa era de cuatro (4) semestres, cuando en realidad corresponde a seis (6) semestres.

Que se hace necesario corregir este error de digitación, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción se puede hacer en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, el Consejo Superior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el error de digitación contenido en el quinto considerando del Acuerdo No.20 aprobado en la sesión del 02 marzo de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

Que el programa de Tecnología Mecánica tendrá una duración de seis (6) semestres, ciento cuatro (104) créditos académicos, en modalidad presencial, periodicidad de admisión semestral, el número de estudiantes en el primer periodo será de 76 y el título a otorgar será Tecnólogo en Mecánica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no corregidas del Acuerdo No.20 del 02 de marzo de 2022 permanecerán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los seis (06) días del mes de abril del año 2022.

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria